



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1210
Pucón, 15/04/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : WANDA BRUZZONE PIZARRO Rut 007
 La cantidad de \$: 100,000 CIEN MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS POR PRESENTACION ARTISTICA SEMANA SANTA
 Fecha de Pago : 15/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	18	06/04/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		100,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	100,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		90,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		10,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000		
Presupuesto Vigente	58,225,000		
Total Comprometido	21,829,674		
Saldo x Comprometer	36,395,326		

MUNICIPAL PUCÓN
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD PUCÓN
 ADMINISTRACIÓN
 ADMINISTRADOR
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

57839



WANDA MARIETTA BRUZZONE PIZARRO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 18

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE ARTISTAS, OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
VILLASECA [REDACTED] Villa/Pob. NUNOA, NUNOA

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 06 de Abril de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

PARTICIPACION ARTISTICA EN ACTIVIDAD SEMANA SANTA (VIA CRUCIS)	100.000
Total Honorarios \$:	100.000
10% Impto. Retenido:	10.000
Total:	90.000

Fecha / Hora Emisión: 06/04/2010 17:45



0742865200018E241187

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201004061752

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
ENCARGADO N° 1946
REVENICADO N° 1422
CERTIFICADO N°



Municipalidad de Pucón

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 158

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **JACQUELINE ESTHER TORRES SANCHEZ**, R.U.T. [REDACTED], quien se desempeña como **CANTANTE GRUPO MADRIGAL** en el programa **SEMANA SANTA**.

Durante el mes de **MARZO**, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha **01 DE ABRIL 2010**, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° **0725** de fecha **31 MARZO 2010**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



GEORJA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 12 ABRIL de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

WANDA BRUZZONE PIZARRO, RUT [REDACTED] **CANTANTE LIRICA**, informa sobre las actividades realizadas durante el mes de **Abril** del presente año.

Actividades Realizadas:

1) Se realiza presentación artística musical de canto lírico para finalización del vía crucis el cual fue realizado el día viernes 02 de Abril 2010, en la parroquia Santa Cruz de Pucón, enmarcadas dentro de las actividades contempladas en el programa de semana santa.



GONZALO VEJAR PAZ
Nombre y firma Enc. Programa
Actividad


WANDA BRUZZONE PIZARRO
Nombre y firma ejecutor

Pucón, 12 Abril 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

JACQUELINE ESTHER TORRES SANCHEZ, R.U.T. [REDACTED], CANTANTE GRUPO MADRIGAL, informa sobre las actividades realizadas durante el mes de **MARZO** del presente año.

Actividades Realizadas:

1) Se realiza presentación artística musical de la agrupación Madrigal, realizada el día Domingo 04 de Abril 2010, en la pérgola de la plaza, actividad artística contemplada en le programa de semana santa



GONZALO VEJAR PAZ
Nombre y firma Enc. Programa
Actividad

WANDA BIZZONE PIZAZO.
Nombre y firma ejecutor

Pucón, 12 Abril 2010.





Municipalidad de Pucón

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Pucón, a 01 de abril de 2010, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa doña **EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA**, chilena casada, asistente social, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O' Higgins N° 483, en adelante denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra doña **WANDA BRUZZONE PIZARRO**, chilena, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], con domicilio en Pucón, Blanco Encalada, convienen a celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO : La Municipalidad encomienda a doña **WANDA BRUZZONE PIZARRO**, la realización de una presentación artística musical de canto lírico para finalización del vía crucis, esta actividad se encuentra enmarcadas dentro de las actividades contempladas en el programa de semana santa.

SEGUNDO : La presentación artística se realizara el día viernes 02 de Abril 2010.

Las partes podrán darle término anticipado a este convenio dando aviso a la otra con un día de anticipación a la fecha en que se decida ponerle término. Bastará la entrega de una notificación que de cuenta de dicha decisión. El ejercicio de esta facultad no generará indemnizaciones de ninguna naturaleza.

TERCERO : Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a doña **WANDA BRUZZONE PIZARRO**, a título de honorarios la suma única y total de \$100.000. (Cien mil pesos) brutos, los que se pagaran contra boleta de prestación de servicios de honorarios.


El pago se realizará dentro los diez primeros días de efectuada la prestación de servicios, previo informe de cumplimiento emitido por la Coordinación de Cultura Municipal

CUARTO : Del honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10% (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en Tesorería General de la República oportunamente.

QUINTO : El presente convenio deberá aprobarse, mediante decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.

SEXTO : El presente Convenio, se firma en original y tres copias de igual tenor, quedando una en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.


WANDA BRUZZONE PIZARRO
C.I. [REDACTED]


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA


V°B° JURIDICO



DECRETO EXENTO N°

PUCÓN,

V I S T O S:

1.- El Decreto exento N°2083. De fecha 25 de Noviembre 2009, que Aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010, donde se incluyen la cuenta área de gestión 6 "Programas Culturales 2010".-

1.

2.-El Programa Cultural denominado "**SEMANA SANTA**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

3.-El Decreto exento N° 1405 de fecha 17.08.2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden De La Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

4.-Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

C O N S I D E R A N D O

Que dentro de las acciones relacionadas, con actividades culturales que le corresponde realizar a la municipalidad de Pucón se encuentra la de satisfacer los requerimientos como La organización de las actividades contempladas en semana santa.

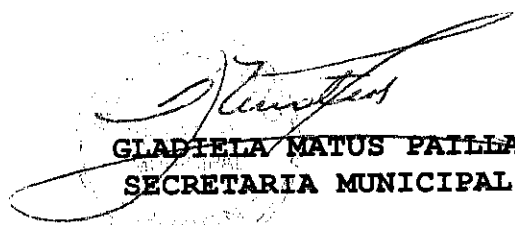
D E C R E T O:


1.-APRUEBESE, el Programa denominado "SEMANA SANTA", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- IMPUTESE, el gasto al Área de Gestión 6 "Programas Culturales 2010" por un monto de \$225.200.- (doscientos veinte y cinco mil doscientos pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden De la Sra. Alcaldesa"


GLADYS MATUS PAILALEF
SECRETARIA MUNICIPAL


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

 Vº Bº CONTROL

MCV/GMP/LEG/NDS/CPD
DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Interesada,
- Archivo.



Municipalidad
de Pucón

PROGRAMA

Actividad: "SEMANA SANTA"
Fecha : 02,03,04 DE Marzo de 2010
Lugar : CENTRO DE PUCON.

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos para la celebración de la Semana Santa en la comuna de Pucón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contratación de Artistas para presentación en actividades de Semana Santa.
- Adquisición de colaciones para artistas y equipo de producción que trabajen en Semana Santa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la realización de las actividades que tradicionalmente se realizan en Semana Santa, entre las que destacan vía crucis por las principales arterias de la ciudad y la fiesta de la resurrección la cual culminara con la actuación de la cantante lírica Sra. Wanda Bruzzzone, además se incluye en esta actividad, la participación de los consejos de infancia de la comuna y actividades artísticas de la unión comunal de folcloristas de Pucón, en conjunto con la agrupación folklórica madrigal y el taller municipal mas danza Pucón.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Colaciones	\$600.-	42	\$25.200.-
Wanda Bruzzone	\$100.000.-	1	\$100.000.-
Grupo Madrigal	\$100.000.-	1	\$100.000.-

TOTAL: \$ 225.200.-


NANCY DIAZ SOTO
DIRECTORA DE DESARROLLO (SUB)
COMUNITARIO


GONZALO VÉJAR PAZ
COORDINADOR MUNICIPAL
DE CULTURA

MEMORANDUM

N° 0492

Pucón, 08 de abril 2010

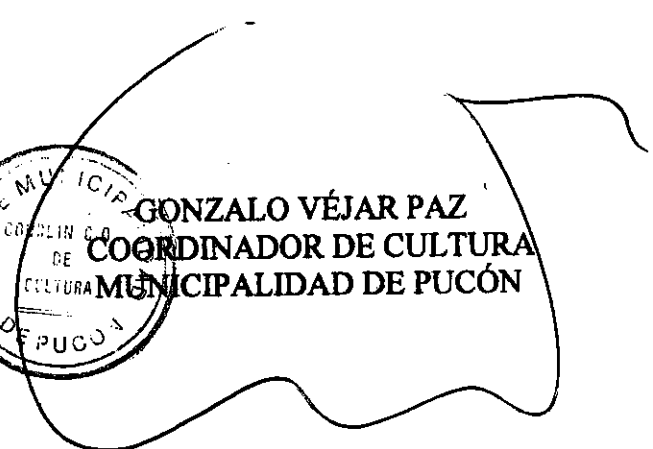
De : Gonzalo Véjar Paz
Coordinador de Cultura

Para : Sra. Maria Victoria Román
Jefa de Finanzas

REF : Anulación de Orden de Compra.

Junto con saludarla cordialmente; Solicito a Usted se anula orden de compra N° 00588 con fecha 01 de Abril 2010, emitida para la compra de 30 colaciones, para actividad del día 04 de Abril 2010 "Celebración de la Pascua de Resurrección", las que no fueron retiradas por el motivo que las personas a las cuales se les otorgaría las colaciones no asistieron a la actividad

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
COORDINADOR DE CULTURA
GONZALO VÉJAR PAZ
COORDINADOR DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N°

2010-00000588

OBLIGACION Nro 1750

Pucón,

01

de

Abril

de

2010

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

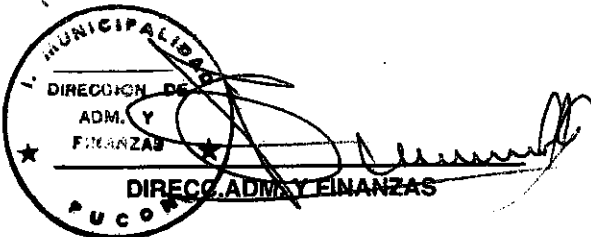
COLIFE HERMOSILLA SERGIO
LOS PELLINES 210
441453

R.U.T. N°
CIUDAD
FAX

011246493-k
PUCON

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00025	42.00	UNIDADES	COLACIONES -600	600.000	25,200
				SUB-TOTAL	21,176
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	21,176
SOLICITADO POR CULTURA				%	4,023.53
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000725					
DESTINADO A PROGRAMA SEMANA SANTA				TOTAL	25,200



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-01-001-000-000

25,200

Pucón